



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA**  
**Radicado No. 11001020500020260099100**

Que mediante providencia calendada cinco (05) de junio de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dispone: “Se concede ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia la impugnación que JULIO CÉSAR CARBONELL GONZÁLEZ y LUIS CARLOS NÚÑEZ IBARRA instauran contra el fallo que esta Sala profirió el 29 de abril de 2026, en el trámite de la acción de tutela que formuló contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA, actuación a la que se vincula al JUEZ CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO de la misma ciudad y a la UNIÓN SINDICAL OBRERA – USO y la COMISIÓN ESPECIAL DE TRATAMIENTO DE CONFLICTOS ANTE LA OIT – CECOIT, así como a las partes e intervinientes del trámite con radicado n.º 13001310500420170048800/01. Para los fines pertinentes, envíese el expediente a la Sala de Casación Penal por medio de la Secretaría de esta Corporación. *Notifíquese y cúmplase.*”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES incluyendo las del proceso 13001310500420170048800/01 que puedan verse afectadas con la culminación de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 9 de junio de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 9 de junio de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga

Oficial Mayor

SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL